

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2.010.-**

### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

#### **CONCEJALES:**

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

#### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las trece horas del día ocho de octubre de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de septiembre de 2.010. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.**

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. y certificaciones	167.456,67€
---------------------------	-------------

### **3.- SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR ESTRUMI CONSTRUCCIONES S.L.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la solicitud formulada por ESTRUMI CONSTRUCCIONES S.L, relativa a devolución de fianza por ejecución de proyecto de obra perteneciente a los fondos FIEL/09, proyecto denominado "Parque de Ocio Juvenil", y cuya cuantía ascendía a la cuantía de 2.233,49€, la Junta de Gobierno Local acuerda se proceda a la misma una vez efectuadas las acciones de comprobación pertinentes.

### **4.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA GUADALINFO PERIODO 2011-2013.-**

Visto por la junta de Gobierno Local la Orden de 15 de diciembre de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia por la que se convocan las ayudas para los Centros Guadalinfos, la Junta de Gobierno local acuerda acogerse a la misma solicitando ayuda a la citada consejería como al Consorcio Fernando de los Ríos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-